

# INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

DENUNCIA POR
INCUMPLIMIENTO A LAS
OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA.

**EXPEDIENTE:** IZAI-DIOT-

003/2021

USUARIO DENUNCIANTE:

N1-TESTADO 1

**SUJETO OBLIGADO:** 

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE GARCÍA SALINAS, ZACATECAS

**COMISIONADA PONENTE:** LIC. FABIOLA GILDA TORRES RODRÍGUEZ

**PROYECTÓ:** LIC. GUILLERMO HUITRADO MARTÍNEZ.

Zacatecas, Zacatecas, a tres de marzo del año dos mil veintiuno.

VISTO para resolver la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia número IZAI-DIOT-003/2021, promovida por el usuario denunciante denominado  $N2-TESTADO\ 1$  ante este Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en contra de actos atribuidos al sujeto obligado, AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE GARCÍA SALINAS, ZACATECAS estando para dictar la resolución correspondiente, y

### ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Interposición de la denuncia. El veintisiete de enero del año dos mil veintiuno, el usuario denunciante denominado N3-TESTADO 1 por su propio derecho, promovió la presente denuncia en contra del sujeto obligado, AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE GARCÍA SALINAS, ZACATECAS ante el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (que en lo sucesivo llamaremos IZAI, Instituto, Organismo Garante, Resolutor o Colegiado), por un supuesto incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Zacatecas (que en lo sucesivo llamaremos Ley). Denunciando fundamentalmente lo que a continuación se transcribe:



# "no existe ningún tipo de información" [sic]

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
39_XXV_Resultados de la dictaminación de los estados financieros	LTAIPEZ39FXXV_LTG281217	2020	Anual
40_Obligaciones aplicables	LTAIPEZ40_LTG281217		Todos los períodos
41_I-A_Plan Desarrollo (Nacional, Estatal, Municipal)	LTAIPEZ41FIA-02_LTG281217		Todos los períodos
41_I-A_Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo	LTAIPEZ41FIA-01_LTG281217		Todos los períodos
41_I-B_Presupuesto de Egresos	LTAIPEZ41FIB-1_LTG281217		Todos los períodos
41_I-B_Egresos y fórmulas de distribución de los recursos	LTAIPEZ41FIB-2_LTG281217		Todos los períodos
41_I-C_Listado de expropiaciones realizadas	LTAIPEZ41FIC-02_LTG281217		Todos los períodos
41_I-C_Hipervínculo al listado de expropiaciones	LTAIPEZ41FIC-01_LTG281217		Todos los períodos
41_I-D_Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales	LTAIPEZ41FID-02_LTG281217		Todos los períodos
41_I-D_Estadísticas sobre exenciones fiscales	LTAIPEZ41FID-03_LTG281217		Todos los períodos
41_I-D_Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones fiscales	LTAIPEZ41FID-01_LTG281217		Todos los períodos
41_I-F_Tipos de uso de suelo	LTAIPEZ41FIF-05_LTG281217		Todos los períodos
41_I-F_Licencia de uso de suelo	LTAIPEZ41FIF-06_LTG281217		Todos los períodos
41_I-F_Licencias de construcción	LTAIPEZ41FIF-07_LTG281217		Todos los períodos



41_I-F_Planes y/o programas de desarrollo urbano	LTAIPEZ41FIF-02_LTG281217	Todos los períodos
41_I-F_Planes y programas de ordenamiento territorial	LTAIPEZ41FIF-03_LTG281217	Todos los períodos
41_I-F_Planes y programas de ordenamiento ecológico	LTAIPEZ41FIF-04_LTG281217	Todos los períodos
41_I-F_Hipervínculo a los Planes de desarrollo urbano	LTAIPEZ41FIF-01_LTG281217	Todos los períodos
41_I-G_Disposiciones administrativas	LTAIPEZ41FIGLTG281217	Todos los períodos
41_II-A_El contenido de las gacetas municipales	LTAIPEZ41FIIA-02_LTG281217	Todos los períodos
41_II-A_Hipervínculo a las gacetas municipales	LTAIPEZ41FIIA-01_LTG281217	Todos los períodos
41_II-B_Calendario de sesiones del Cabildo	LTAIPEZ41FIIB-1_LTG281217	Todos los períodos
41_II-B_Sesiones celebradas de Cabildo	LTAIPEZ41FIIB-2_LTG281217	Todos los períodos

SEGUNDO.- Turno. Una vez recibida en este Instituto, le fue turnada de manera aleatoria a la C. Comisionada, LIC. FABIOLA GILDA TORRES RODRÍGUEZ, ponente en el presente asunto, quien determinó su admisión y ordenó su registro en el Libro de Gobierno bajo el número que le fue asignado a trámite.

**TERCERO.-** Admisión. En fecha ocho de febrero del año dos mil veintiuno se notificó a las partes, vía correo electrónico, el acuerdo de admisión de la denuncia; lo anterior, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Zacatecas (que en lo sucesivo llamaremos Ley) y artículos 56 y 62 del Reglamento Interior del Instituto (que en lo sucesivo llamaremos Reglamento Interior).

CUARTO.- Informe justificado del sujeto obligado. El día once de febrero del año dos mil veintiuno, fue el plazo máximo para que el sujeto obligado, Ayuntamiento de Jerez García Salinas, Zacatecas, remitiera su informe justificado, sin embargo, no se recibió en este Instituto manifestación alguna, lo



cual se hizo constar mediante acuerdo de fecha doce de febrero del año dos mil veintiuno.

**QUINTO.-** Solicitud de verificación diagnóstica. En fecha doce de febrero del año dos mil veintiuno, la Comisionada Ponente instruyó al Director de Tecnologías de la Información del Instituto, a efecto de que realizara la respectiva verificación contemplada en el numeral décimo séptimo de los Lineamientos que establecen el procedimiento de la denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (que en lo sucesivo llamaremos Lineamientos).

**SEXTO.-** Resultado de la verificación. El día diecinueve de febrero del año en curso, se remitió por parte del Director de Tecnologías de la Información del Instituto, Ing. Juan Hebert Chablé Covarrubias, el Dictamen de observaciones derivadas de la verificación señalada en el resultando que antecede, donde se señala entre otras cuestiones lo que a continuación se transcribe:

"...Que en la notificación de la denuncia se observa que la información se buscó en todos los períodos, en los formatos 39\_XXV\_Resultados de la dictaminación de los estados financieros, 40\_Obligaciones aplicables, 41\_I-A\_Plan Desarrollo (Nacional, Estatal, Municipal), 41\_I-A\_Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo, 41\_I-B\_Presupuesto de Egresos, 41\_I-B\_Egresos y fórmulas de distribución de los recursos, 41\_I-C\_Listado de expropiaciones realizadas, 41\_I-C\_Hipervínculo al listado de expropiaciones, 41\_I-D\_Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales, 41\_I-D\_Estadísticas sobre exenciones fiscales, 41\_I-D\_Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones fiscales, 41\_I-F\_Tipos de uso de suelo, 41\_I-F\_Licencia de uso de suelo, 41\_I-F\_Licencias de construcción, 41\_I-F\_Planes y/o programas de desarrollo urbano, 41\_I-F\_Planes y programas de ordenamiento territorial, 41\_I-F\_Planes y programas de ordenamiento ecológico, 41\_I-F\_Hipervínculo a los Planes de desarrollo urbano, 41\_I-G\_Disposiciones administrativas, 41\_II-A\_El contenido de las gacetas municipales, 41\_II-A\_Hipervínculo a las gacetas municipales, 41\_II-B\_Calendario de sesiones del Cabildo, 41\_II-B\_Sesiones celebradas de Cabildo.

[...]

Según lo establece el artículo 40 De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas (en adelante Ley), los sujetos obligados deben informar a este Instituto la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado, y lo hacen mediante su tabla de aplicabilidad. En el caso del Ayuntamiento de Jerez de García Salinas, admite la aplicabilidad de los artículos 39, fracción XXV; 40; y 41, fracciones I, II, III, IV, VI, VII y IX de la Ley.

No obstante lo anterior, los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (en lo sucesivo Lineamientos Técnicos en su Anexo II indican que los siguientes formatos no aplican a la administración municipal:

- a) Formato 1aLGT\_Art\_71\_Fr\_ la Hipervínculo al Plan Nacional de desarrollo (LTAIPEZ41FIA-01\_LTG281217);
- b) Formato 1dLGT\_Art\_71\_Fr\_Id Hipervinculo a las cancelaciones y condonaciones de créditos fiscales (LTAQIPEZ41FID-01\_LTG281217);
- c) Formato 1f LGT\_Art\_71\_Fr\_If Hipervínculo a la información (LTAQIPEZ41FIF-01\_LTG281217).



Esto, por ser de uso exclusivo para aquellos sujetos obligados que no generan la información correspondiente al artículo 41, fracciones I y IV, por no estar especificado en sus facultades.
[...]

Que, por lo anterior, esta Dirección de Tecnologías de Información ha revisado los formatos correspondientes para los períodos citados y ha encontrado que existen áreas de oportunidad que deben ser atendidas, Mismas que se registraron en memoria técnica de verificación que se encuentra disponible en el siguiente enlace <a href="http://bit.ly/2NN1u3d">http://bit.ly/2NN1u3d</a>

[...]

#### Conclusiones:

Por todo lo anterior, y de conformidad con el artículo 57 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, esta dirección informa que el sujeto obligado Ayuntamiento de jerez, respecto a los formatos utilizados para publicar las obligaciones de transparencia correspondientes al artículo 39 fracción XXV; artículo 40 y artículo 41, fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, cuenta con un índice de 98.71% respecto a las fracciones antes citadas, motivo de la DENUNCIA."

**SÉPTIMO.-** Cierre de instrucción. Por auto dictado el día veintidós de febrero del año dos mil veintiuno se declaró cerrada la instrucción, por lo que el presente asunto quedó visto para resolución, misma que ahora se dicta de acuerdo a los siguientes

#### CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Competencia. De conformidad con lo previsto en los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 111, 114 fracción II de la Ley y 65 del Reglamento Interior; este Organismo Garante es competente para conocer y resolver los recursos de revisión, que consisten en las inconformidades que pueden hacer valer las personas cuando es vulnerado su derecho a saber. Se sostiene la competencia de este Organismo en razón del territorio y materia, porque su ámbito de aplicación es a nivel estatal, constriñe a todos los sujetos que forman parte de los tres poderes del estado, a los organismos autónomos, partidos políticos, municipios y todos aquellos entes que reciben recursos públicos; porque sus atribuciones van enfocadas a garantizar a la sociedad el derecho de acceso a la información pública y el derecho de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

La Ley en su artículo 1º advierte que sus disposiciones son de orden público y de observancia general en el Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y de los Municipios, organismos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos y de asociaciones civiles, así como de cualquier



persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos estatal y municipal.

**SEGUNDO.-** Se inicia el análisis del asunto, refiriendo que el Ayuntamiento de Jerez de García Salinas, Zacatecas es sujeto obligado de conformidad con los artículos 1° y 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, quien debe de cumplir con todas y cada una de las disposiciones de la Ley antes referida.

Determinado lo anterior, se entra al estudio de fondo del asunto donde se tiene que el motivo de denuncia versa sobre la falta de publicación de información correspondiente al ejercicio 2020 relacionada con los artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas que se señalan a continuación: 39 XXV Resultados de la dictaminación de los estados financieros, 40\_Obligaciones aplicables, 41\_I-A\_Plan Desarrollo (Nacional, Estatal, Municipal), 41\_I-A\_Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo, 41\_I-B\_Presupuesto de Egresos, 41\_I-B\_Egresos y fórmulas de distribución de los recursos, 41\_I-C\_Listado de expropiaciones realizadas, 41\_I-C\_Hipervínculo al listado de expropiaciones, 41\_I-D\_Contribuyentes que recibieron cancelación o condonación de créditos fiscales, 41\_I-D\_Estadísticas sobre exenciones fiscales, 41\_I-D\_Hipervínculo a las cancelaciones y condonaciones fiscales, 41\_I-F\_Tipos de uso de suelo, 41\_I-F\_Licencia de uso de suelo, 41\_I-F\_Licencias de construcción, 41\_I-F\_Planes y/o programas de desarrollo urbano, 41\_I-F\_Planes y programas de ordenamiento territorial, 41\_I-F\_Planes y programas de ordenamiento ecológico, 41 I-F Hipervínculo a los Planes de desarrollo urbano, 41\_I-G\_Disposiciones administrativas, 41\_II-A\_El contenido de las gacetas municipales, 41\_II-A\_Hipervínculo a las gacetas municipales, 41\_II-B\_Calendario de sesiones del Cabildo, 41 II-B Sesiones celebradas de Cabildo.

Por otra parte el sujeto obligado, Ayuntamiento de Jerez García Salinas, Zacatecas, omitió rendir el informe justificado que este Organismo Garante le requirió con el fin de que explicara o justificara los hechos que le son atribuidos en la denuncia interpuesta.

Ahora bien, es menester referir que la verificación efectuada por la Dirección de Tecnologías de la Información, se realizó bajo los parámetros que para ello establecen los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la información de las obligaciones de transparencia, que definen los formatos establecidos para publicar la información prescrita en el Título Quinto de la Ley General, los cuales contemplan las especificaciones necesarias para la homologación en la presentación y publicación de la información, al tiempo que detallan los criterios que refieren los elementos mínimos de contenido, confiabilidad, actualización y formato que debe cumplir la información que los



sujetos obligados deben tomar en consideración al preparar la información que publicarán en sus portales de transparencia institucionales y en la Plataforma Nacional para cumplir con sus obligaciones de transparencia.

En atención al dictamen o resultado de dicha verificación, se advierte que el sujeto obligado Ayuntamiento de Jerez de García Salinas, Zacatecas, respecto a los formatos utilizados para publicar la información derivada de las obligaciones de transparencia correspondientes al artículo 39 fracción XXV; artículo 40 y artículo 41, fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, motivo de la denuncia, presenta un INCUMPLIMIENTO PARCIAL; toda vez que NO CUENTAN CON LA PARTICULARIDAD DEL 100% DE SU CUMPLIMIENTO, en virtud de que algunos de los formatos revisados presentan inobservancias en cuanto al contenido de la información publicada, falta de información, o en su caso, justificación correspondiente, existiendo, por ende, áreas de oportunidad y mejora en las fracciones y artículos siguientes:

### Art. 41 - Fracción I - Inciso B. Presupuesto de egresos

**Criterio 2.** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año):

Requerimiento. El periodo de actualización de la información deberá de ser

**Criterio 6.** Hipervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que elabora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:

**Requerimiento.** Corregir el hipervínculo que se agrega, ya que el enlace que publican para el ejercicio 2020 dirige al presupuesto de egresos del Municipio de Jerez, Zac para el Ejercicio Fiscal 2019

Criterio 15. Periodo de actualización de la información: anual:

Requerimiento. Publicar la información faltante del ejercicio 2020

### Art. 41 - Fracción I - Inciso F. Planes de desarrollo urbano

**Criterio 6.** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año):

Requerimiento. Completar la información correspondiente del ejercicio 2018

**Criterio 8.** Hipervínculo al documento completo del Plan o Programa Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal

**Criterio 14.** Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento territorial:

**Requerimiento**. Justificar en el campo nota si el PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE JEREZ, ZAC. 2003 – 2013, que se agrega es el más vigente, además de corregir los enlaces que se encuentran



rotos

**Criterio 18.** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año);

Requerimiento. Completar los periodos faltantes

**Criterio 20.** Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento ecológico:

Requerimiento. Corregir los enlaces que se encuentran rotos

**Criterio 21.** Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, estatal, de la Ciudad de México, municipal:

**Requerimiento.** Publicar la información correspondiente a este criterio o en su caso agregar en el campo nota, una justificación fundada y motivada

**Criterio 22.** Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos:

Requerimiento. Corregir los enlaces que se encuentran rotos

Criterio 49. Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trianual o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción: trimestral:

**Requerimiento**. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda.

### Art. 41 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas

Criterio 8. Hipervínculo al documento completo:

Requerimiento. Publicar la información correspondiente a este criterio

#### Art. 41 - Fracción II - Inciso B. Calendario de sesiones del Cabildo

Criterio 8. Hipervínculo a la Orden del día:

**Requerimiento.** Corregir el status del hipervínculo que se publica, ya que al momento de ingresar a él solicita acceso

**Criterio 11.** Hipervínculo a la lista de asistencia, en la que se señale las inasistencias que fueron justificadas:

**Requerimiento.** Corregir el status del hipervínculo que se publica, ya que al momento de ingresar a él solicita acceso

Criterio 14. Hipervínculo al acta de la sesión de cabildo (versión pública):

**Requerimiento.** Publicar la información correspondiente de este criterio, ya que no se publica información ni justificación.



A efecto de proporcionar mayor comprensión de lo antes señalado, es pertinente plasmar el contenido del dictamen emitido por la Dirección de Tecnologías de la Información de este Instituto, en el cual consta con detalle los criterios observados, como enseguida se desprende:

Art. 41 - Fracción	I - Inciso	B. Presupuesto	o de egresos
Fecha de Inicio de la Verificación:			Fecha de Término de la verificación
2/22/2021	]		2/22/2021
Criterios Sustantivos de contenido LTAIPEZ 2015-2017			
Criterio	Valoración	n Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Leyenda: "La publicación y actualización de la información está a cargo de < <sujeto obligado="">&gt;."</sujeto>	Justificado		
Criterio 2 Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	Justificado		
Criterio 3. Ejercido Criterio 5. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por	Justificado		
Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	Justificado		
Criterio 6. Criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos	Justificado		
Criterio 7. Hi pervíncul o al Presupuesto de Egresos de la Federación	Justificado		
Criterio & Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Entidad Federativa	Justificado		
Criterio 9. Hi pervíncul o a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que el abora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Justificado		
Criterio 10. Denominación del sujeto obligado (catálogo)	Justificado		
Criterio 11. Monto total entregado al sujeto obligado	Justificado		
Criterio 12. Monto asignado a gasto corriente	Justificado		
Criterio 13. Monto asignado a gasto de inversión	Justificado		
Criterio 14. Monto asignado a pagar deuda pública  Criterio 15. Hipervínculo a la(s) fórmula(s) de distribución del presupuesto	Justificado		
usadas en el Presupuesto de Egresos respectivo, (en su caso)	Justificado		
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	Justificado Justificado		
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n)	Justificado Justificado		
la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el	Justiniado		
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	Justificado Justificado		
Criterio 22. La informadón publicada se organiza mediante el formato 1b, en el que se induyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	Justificado		
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	Justificado		
Criterios Sustantivos de contenido LTAIPEZ 2018			
Criterio	Valoración	ı Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio Criterio 1. Ejercido Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el	Valoración 0.5	Tipo	Observadones, Recomendaciones y/o Requerimientos  El periodo de actualización de la información deberá de ser anu
Criterio 1. Ejercidio Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) Criterio 3. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al			
Criterio 1. Ejercid o Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) Criterio 3. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado Criterio 4. Hipervínculo al documento con los criterios de gasto que deben	0.5		
Criterio 1. Ejercidio Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato dia/mes/año) Criterio 3. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado Criterio 4. Hi pervinculo al documento con los criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos Criterio 5. Hi pervinculo al Presupuesto de Egresos de la Federación o de la	0.5		
Criterio 1. Ejercidio Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato dia/mes/año) Criterio 3. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado Criterio 4. Hi pervínculo al documento con los criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos	0.5		El periodo de actualización de la información deberá de ser anu
Criterio 1. Ejercid o Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) Criterio 3. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado Criterio 4. Hipervínculo al documento con los criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos Criterio 5. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación o de la Entidad Federativa que corresponda Criterio 6. Hipervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que el abora la Secretaría de Hacienda y Crédito Públi co	0.5		
Criterio 1. Ejercido Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) Criterio 3. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado Criterio 4. Hipervínculo al documento con los criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos Criterio 5. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación o de la Entidad Federativa que corresponda Criterio 6. Hipervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que el abora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Criterio 7. Ejercido	0.5 1 1 1 0.5	Requerimiento	El periodo de actualización de la información deberá de ser ano de la información deberá de ser ano de la información de
Criterio 1. Ejercido Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato dia/mes/año) Criterio 3. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado Criterio 4. Hi pervínculo al documento con los criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos Criterio 5. Hi pervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación o de la Entidad Federativa que corresponda Criterio 6. Hi pervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que el abora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Criterio 7. Ejercicio Criterio 8. Periodo que se informa fecha de inicio y fecha de término con el	0.5 1 1 1 0.5	Requerimiento	El periodo de actualización de la información deberá de ser ano de la información deberá de ser ano de la información de
Criterio 1. Ejercid o Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) Criterio 3. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado Criterio 4. Hi pervínculo al documento con los criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos Criterio 5. Hi pervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación o de la Entidad Federativa que corresponda Criterio 6. Hi pervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que el abora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Criterio 7. Ejercid o Criterio 7. Ejercid o Criterio 8. Periodo que se informa fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año Criterio 9. Denominación del sujeto obligado	0.5 1 1 1 0.5 1 1 1	Requerimiento	El periodo de actualización de la información deberá de ser ano de la información deberá de ser ano de la información de
Criterio 1. Ejercid o Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato dia/mes/año) Criterio 3. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado Criterio 4. Hipervínculo al documento con los criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos Criterio 5. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación o de la Entidad Federativa que corresponda Criterio 6. Hipervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que el abora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Criterio 7. Ejercid o Criterio 8. Periodo que se informa fecha de inicio y fecha de término con el formato dia/mes/año Criterio 9. Denominación del sujeto obligado Criterio 10. Monto total entregado al sujeto obligado	0.5 1 1 1 0.5 1 1 1	Requerimiento	El periodo de actualización de la información deberá de ser ano de la información deberá de ser ano de la información de
Criterio 1. Ejercid o Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año) Criterio 3. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado Criterio 4. Hipervínculo al documento con los criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos Criterio 5. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación o de la Entidad Federativa que corresponda Criterio 6. Hipervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que el abora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Criterio 7. Ejercido Criterio 8. Periodo que se informa fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año Criterio 9. Denominación del sujeto obligado Criterio 10. Monto total entregado al sujeto obligado Criterio 10. Monto total entregado al sujeto obligado	0.5 1 1 1 0.5 1 1 1 1	Requerimiento	El periodo de actualización de la información deberá de ser ano de la información deberá de ser ano de la información de
Criterio 1. Ejercia o Criterio 2. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato dia/mes/año) Criterio 3. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado Criterio 4. Hi pervínculo al documento con los criterios de gasto que deben observarse en la administración de los recursos públicos Criterio 5. Hi pervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación o de la Entidad Federativa que corresponda Criterio 6. Hi pervínculo a la "Versión Ciudadana" del Presupuesto de Egresos de la Federación, que el abora la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Criterio 7. Ejercido Criterio 8. Periodo que se informa fecha de inicio y fecha de término con el formato dia/mes/año Criterio 9. Denominación del sujeto obligado Criterio 10. Monto total entregado al sujeto obligado	0.5 1 1 1 0.5 1 1 1	Requerimiento	El periodo de actualización de la información deberá de ser ano de la información deberá de ser ano de la información de

# Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



Criterio	Val oración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: anual	0.5	Requerimiento	Publicar la información faltante del ejercicio 2020
Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
Criterio 18. Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n)la información	1		
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 21. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sueto obligado incluya alguna ad aración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1		

### Art. 41 - Fracción I - Inciso F. Planes de desarrollo urbano

Criterios Sustantivos de contenido LTAI PEZ 2015-2017			
Criterio	Valorad ón	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercido	Justificado		
Criterio 2 Denominación del Plan y/o Programa de Desamollo Urbano	Justificado		
Criterio 3 Hipervínculo al documento completo del Plan o Programa Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal	Justificado		
Criterio 4. Lineamientos por objetivos del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, Municipal	Justificado		
Criterio 5. Hi pervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelital es de los mismos	Justificado		
Criterio 6. Hi pervíncul o al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento territorial	Justificado		
Criterio 7. Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, muni dipal	Justificado		
Criterio & Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelital es de los mismos	Justificado		
Criterio 9. Hipervíncul o al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento ecológico	Justificado		
Criterio 10. Li neamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, estatal, de la Ciudad de México, municipal	Justificado		
Criterio 11. Hipervinculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelital es de los mismos	Justificado		
Criterio 12. Ejercicio	Justificado		
teria 20 Fiamisia	lucatera da		

Criterio 28. Ejercicio	Justificado	
Criterio 29. Periodo que se informa	Justificado	
Criterio 30. Listado de las licencias de construcción autorizadas	Justificado	
Criterio 31. Objeto de las licencias de construcción	Justificado	
Criterio 32. Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia	Justificado	
Criterio 33. Domicilio de donde se solicita la licencia de construcción (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], dave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], dave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], dave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo],	Justificado	
Criterio 34. Hipervínculo a la solicitud de licencia	Justificado	
Criterio 35. Periodo de vigencia señalando inicio y término en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	Justificado	
Criterio 36. Especificación de los bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titular o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno	Justificado	
Criterio 37. Hipervínculo a los documentos con los contenidos completos de la licenda	Justificado	

# Criterios Adjetivos LTAIPEZ 2015-2017

Cri terio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 38. Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Ciudad de México, trianual o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción: trimestral		Про	Observaciones, recomendaciones y/o requerimientos
Criterio 39. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualizadón y conservación de la información	Justificado		
Criterio 40. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	Justificado		
Criterio 41. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	Justificado		
Criterio 42. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	Justificado		
Criterio 43. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	Justificado		
Criterio 44. La información publicada se organiza mediante el formato 1f, 2f 3f, 4f, 5f y 6f en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	Justificado		
Criterio 45. El soporte de la información permite su reutilización	Justificado		

# Criterios Sustantivos de contenido LTAIPEZ 2018

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercido	Justificado		
Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	Justificado		
Criterio 3 Mensaje: "La publicación y actualización de la información está a cargo de < <incluir del="" denominación="" la="" obligado="" sujeto="">&gt;"</incluir>	Justificado		
Criterio 4. Hipervínculo al portal de transparencia del sujeto obligado que hayan referido	Justificado		
Criterio 5. Ejerci di o	1		

# Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



Criterio 6 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato dia/mes/año)	0.5	Requerimiento	Completar la información correspondiente del ejercicio 2018
Criterio 7. Denominación del Plan y/o Programa de Desarrollo Urbano	1		
Criterio & Hipervínculo al documento completo del Plan o Programa Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal	0.5	Requerimiento	Justificar en el campo nota si el PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE JEREZ, ZAC. 2008 – 2013, que se agrega es el más vigente, además de corregir los enlaces que se encuentran rotos
Criterio 9. Lineamientos por objetivos del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, Municipal	1		
Criterio 10. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	1		
Criterio 11. Ejercicio	1		
Criterio 12. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1		
Criterio 13. Denominación del programa de ordenamiento territorial	1		
Criterio 14. Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento territorial	0.5	Requerimiento	Justificar en el campo nota si el PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE JEREZ, ZAC. 2008 – 2013, que se agrega es el más vigente, además de corregir los enlaces que se encuentran rotos
Criterio 15. Lineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, Estatal, de la Ciudad de México, municipal	1		
Criterio 16. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	Justificado		
Criterio 17. Ejercicio	1		
Criterio 18. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	0.5	Requerimiento	Completar los periodos faltantes
Criterio 19. Denominación del programa de ordenamiento ecológico	1		
Criterio 20. Hipervínculo al documento completo de los Planes y programas de ordenamiento ecológico	0.5		Corregir los enlaces que se encuentran rotos
Criterio 21. L'ineamientos por objetivo del Plan (o planes) Federal, estatal, de la Ciudad de Méxiα, municipal	0	Requerimiento	Publicar la información correspondiente a este criterio o en su caso agregar en el campo nota, una justificación fundada y motivada
Criterio 22. Hipervínculo a los documentos de mapas de apoyo explicativos de los Planes, o en su caso, a los mapas georreferenciados para la visualización de los terrenos a través de imágenes satelitales de los mismos	0.5	Requerimiento	Corregir los enlaces que se encuentran rotos
Criterio 23. Ejercicio	1		
Criterio 24. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1		
Criterio 25. Hipervinculo al listado con los tipos de uso de suelo	1		
Criterio 26. Hipervínculo a los mapas con tipología de uso del suelo	1		
Criterio 27. Número total de cambios de uso de suelo solicitados	1		
Criterio 28. Número total de cambios de uso de suelo autorizados	1		
Criterio 29. Ejercicio	1		
Criterio 30. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1		
Criterio 31. Denominación de la licencia de uso de suelo	1		
Criterio 32. Objeto de las licencias de uso de suelo	1		
Criterio 33. Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia	1		
Criterio 34. Domicilio de donde se solicita la licencia de uso de suelo (tipo de walidad [catálogo], nombre de vialidad [catle], número exterior, número interior [en su casol, tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], dave de la localidad, nombre de la localidad, od eve del municipio, nombre del municipio o del egación, dave de la entidad federativa, nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1		
Criterio 35. Periodo de vigencia expresado en el formato día/mes/año	1		
Criterio 36. Fecha de inicio de la licencia, con el formato mes año	1		
Criterio 37. Fecha de término de la licencia, con el formato mes año Criterio 38. Bienes, servicios y/o recursos públicos que aprovechará el titulai de la licencia o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien	1 r 1		
alguno Criterio 39. Ejercicio	1		
Criterio 40. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con e formato día/mes/año)	1		
Criterio 41. Denominación y/o tipo de licencia de construcción autorizada	1		
Criterio 42. Objeto de las licencias de construcción	1		
Criterio 43. Nombre o denominación de la persona física o moral que solicita la licencia	1		
Criterio 44. Domicil lo de donde se solicita la licencia de construcción (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], dave de la localidad, nombre de la localidad, dave del municipio, nombre del municipio del egación, dave de la entidad federativa, nombre del a entidad federativa [catálogo], código	1		
postal) Criterio 45. Hipervínculo a la solicitud de licencia	1		
Criterio 45. Aperiodo de vigenda señalando ini do y término en el formato	1		
día/mes/año Criterio 47. Especificación de los bienes, servicios y/o recursos públicos que	1		
aprovechará el titular o, en su caso, señalar que no hay aprovechamiento de bien alguno Criterio 48 . Hipervínculo a los documentos con los contenidos completos de			
la licenda			

### Criterios Adjetivos LTAIPEZ 2018

<u>.</u>		_	
Criterio	Val oración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 49. Periodo de actualización de la información: anual. En el caso del Poder Ejecutivo Federal, Estatales y de la Gudad de México, trianual o cuatrienal. Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años	0.5	Reguerimiento	Los municipios actualizarán sus planes cada tres o cuatro años según
según corresponda. Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción: trimestral	0.0	no que minerico	corresponda.
Criterio 50. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
Criterio 51. Conservar en el sitio de Intemet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
Criterio 52. Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n)la información	1		
Criterio 53. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 54. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 55. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna adaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1		

Criterio 56. La información publicada se organiza mediante el formato 1f, 2f 3f, 4f, 5f, 6f y 7f en los que se incluyen todos los campos especificados en los 1 criterios sustantivos de contenido		Instituto Zacatecano de Transpareno	ia. Acceso	a la Informa	ción	•	
criterios sustantivos de contenido	ı	3f, 4f, 5f, 6f y 7f en los que se incluyen todos los campos especificados en los	1				
	ı	criterios sustantivos de contenido					
Criterio 57. El soporte de la información permite su reutilización 1	ı	Criterio 57. El soporte de la información permite su reutilización	1				

### Art. 41 - Fracción I - Inciso G. Disposiciones administrativas

#### Criterios Sustantivos de contenido LTAIPEZ 2018

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercido	1		
Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1		
Criterio 3 Tipo de disposición: Acuerdo/Norma Oficial Mexicana (NOM)/Circular/Formato/Instructivo/Directiva/Otra disposición general)	1		
Criterio 4. Denominación de la disposición	1		
Criterio 5. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial, expresada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 6. Fecha de última modificación, expresada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 7. En los casos que así comesponda, señalar la vigencia de las disposi diones generales, especificando fecha de inicio y término de la misma en el formato dia/mes/año	1		
Criterio & Hipervínculo al documento completo	0.5	Requerimiento	Publicar la información correspondiente a este criterio

### Criterios Adjetivos LTAIPEZ 2018

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1		
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
Criterio 11. Conservar en el sitio de Intemet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1		
Criterio 12. Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n)la información	1		
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año	1		
Criterio 15. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna adaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información	1		
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 1g, en el que se induyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1		
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1		

# Art. 41 - Fracción II - Inciso B. Calendario de sesiones del Cabildo

### Criterios Sustantivos de contenido LTAIPEZ 2018

Criterio	Val oración	Tipo	Observadiones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejerci d o	1		
Criterio 2 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1		
Criterio 3. Fecha en la que se celebraron y/o celebrarán las sesiones con el formato día/mes/año	1		
Criterio 4. Tipo de sesión celebrada: Ordinaria/Extraordinaria	1		
Criterio 5. Ejerci d o	1		
Criterio 6. Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)	1		
Criterio 7. Número de sesión œlebrada (por ejemplo: Primera sesión ordinaria, Cuarta sesión extraordinaria)	1		
Criterio & Hipervínαlo a la Orden del día	0.5	Requerimiento	Corregir el status del hipervínculo que se publica, ya que al momento de ingresar a el solicita acceso
Criterio 9. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que funja como responsable ly/o asistente a la reunión	1		
Criterio 10. Cargo de los(as) servidores(as) públicos(as) y/o toda persona que funja como responsable y/o asistente a la reunión	1		
Criterio 11. Hipervínculo a la lista de asistencia, en la que se señale las inasistencias que fueron justificadas	0.5	Requerimiento	Corregir el status del hipervínculo que se publica, ya que al momento de ingresar a el solicita acceso
Criterio 12. Sentido de la votación de los miembros del cabildo: Afirmativa/Negativa/Abstención	1		
Criterio 13. Acuerdos tomados en la sesión (dentro del acta)	1		
Criterio 14. Hipervínculo al acta de la sesión de cabildo (versión pública)	0	Requerimiento	Publicar la información correspondiente de este criterio, ya que no se publica información ni justificación

### Criterios Adjetivos LTAIPEZ 2018

riterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral riterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo jue corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de	1	
ue corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de	1	
a información		
riterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma lacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y onservación de la información	1	
riterio 18. Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o ctualiza(n)la información	1	
riterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el ormato día/mes/año	1	
riterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato lía/mes/año	1	
riterio 21. Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que il sujeto obligado incluya alguna ad aración relativa a la información ublicada y/o explicación por la falta de información	1	
riterio 22. La informad ón publicada se organiza mediante los formatos 1 lb y 2 IIb, en los que se incluyen todos los campos especificados en los riterios sustantivos de contenido	1	
riterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	1	



Ante tales circunstancias, el índice de cumplimiento respecto de la publicación de información de los artículos 39 fracción XXV; artículo 40 y artículo 41, fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, motivo de la denuncia, es del 98.71%.

Por consiguiente, con fundamento en el numeral vigésimo cuarto fracción segunda de los Lineamientos que establecen el procedimiento de la denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara **FUNDADA LA DENUNCIA**, virtud al incumplimiento parcial detectado.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 66 párrafo tercero de la Ley, se deberá otorgar al sujeto obligado AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE GARCÍA SALINAS, ZACATECAS, el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES para que publique en la Plataforma Nacional de Transparencia la fracción I, inciso B, del artículo 41 de la Ley, relativa a: "Presupuesto de egresos" conforme a los requerimientos de los criterios números 2, 6 y 15; asimismo la fracción I, inciso F, del artículo 41 de la Ley, relativa a: "Planes de desarrollo urbano" conforme a los requerimientos de los criterios números 6, 8, 14, 18, 20, 21, 22 y 49; de igual manera la fracción I, inciso G, del artículo 41 de la Ley, relativa a: "Disposiciones administrativas" conforme al requerimiento del criterio número 8; y la fracción II, inciso B, del artículo 41 de la Ley, relativa a: "Calendario de sesiones de Cabildo" conforme a los requerimientos de los criterios números 8, 11 y 14; pormenorizados todos en las páginas 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la presente resolución; bajo el apercibimiento que en caso de persistir el incumplimiento, se le notificará al superior jerárquico del servidor público responsable.

De igual manera, se apercibe en el sentido de que en caso de no dar cumplimiento dentro del plazo y términos señalados, el Instituto procederá a imponer una medida de apremio consistente en una amonestación pública o una multa al (los) servidor (es) público (s) encargado (s) de cumplir con la presente resolución. Lo anterior, en estricto apego a los artículos 68, 190 y 191 de la ley de la materia.

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6 apartado "A"; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas en su artículo 29; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 61; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas en sus artículos 1, 2, 3, 6, 8, 12, 23, 32, 39 fracción XXIII, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 111, 112, 113, 114 fracción II y 130 fracción II; los



Lineamientos que establecen el procedimiento de la denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el numeral décimo séptimo y vigésimo cuarto fracción segunda; del Reglamento Interior del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales en sus artículos 5 fracción I, IV y VI inciso a), 15 fracción X, 31 fracción III y VII, 34 fracciones VII y X, 38 fracciones VI, VII y VIII, 56, y 65; el Pleno del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

#### RESUELVE:

PRIMERO.- Este Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, resultó competente para conocer y resolver la denuncia IZAI-DIOT-003/2021 interpuesta por usuario denunciante denominado N4-TESTADO 1 en contra de actos atribuidos al sujeto obligado, AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE GARCÍA SALINAS, ZACATECAS.

**SEGUNDO.-** Por los argumentos vertidos en la parte considerativa de esta resolución, se **DECLARA FUNDADA** la presente denuncia, **virtud al incumplimiento parcial detectado.** 

TERCERO.- Se INSTRUYE al sujeto obligado, AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE GARCÍA SALINAS, ZACATECAS, para que en un PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES publique en la Plataforma Nacional de Transparencia la fracción I, inciso B, del artículo 41 de la Ley, relativa a: "Presupuesto de egresos" conforme a los requerimientos de los criterios números 2, 6 y 15; asimismo la fracción I, inciso F, del artículo 41 de la Ley, relativa a: "Planes de desarrollo urbano" conforme a los requerimientos de los criterios números 6, 8, 14, 18, 20, 21, 22 y 49; de igual manera la fracción I, inciso G, del artículo 41 de la Ley, relativa a: "Disposiciones administrativas" conforme al requerimiento del criterio número 8; y la fracción II, inciso B, del artículo 41 de la Ley, relativa a: "Calendario de sesiones de Cabildo" conforme a los requerimientos de los criterios números 8, 11 y 14; pormenorizados todos en las páginas 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de la presente resolución.

CUARTO.- Asimismo, a fin de garantizar el debido acatamiento de la presente resolución, se requiere al sujeto obligado para que dentro del término conferido, informe a este Organismo Garante su cumplimiento; de igual forma, indique el (los) nombre (s) del (delos) titular (es) de la (las) unidad (es) responsable (s) de dar cumplimiento a la resolución. Apercibiéndole en el sentido de que en caso de no dar cumplimiento dentro del plazo y términos señalados, el Instituto procederá a imponer una medida de apremio consistente en una amonestación pública o una



multa al (los) servidor (es) público (s) encargado (s) de cumplir con la presente resolución.

QUINTO.- Se EXHORTA al AYUNTAMIENTO de JEREZ DE GARCÍA SALINAS, ZACATECAS, para que en los subsecuentes procedimientos, rinda los informes que les son requeridos por esta Autoridad en materia de transparencia y acceso a la información pública, cumpliendo así lo establecido en la Ley de la Materia.

**SEXTO.-** Notifíquese vía correo electrónico al denunciante; así como al sujeto obligado a través del sistema electrónico de notificación Firma Electrónica Avanzada Fielizai.

En su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido.



# **FUNDAMENTO LEGAL**

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.